

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 18 de abril de 2000.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

CONSEJERIA DE TRABAJO

ORDEN de 7 de abril de 2000, por la que se dispone la ejecución del fallo de la Sentencia de 20 de diciembre de 1999, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Siendo firme la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con fecha 20 de diciembre de 1999, mediante la cual se estima el recurso contencioso-administrativo núm. 2.860 de 1996, interpuesto por el Procurador Sr. Leal López, en nombre y representación de D.ª Isabel González Macías.

Y conforme establece el Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales y las atribuciones que tengo conferidas

D I S P O N G O

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia de 20 de diciembre de 1999, de la Sala de Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el recurso 2.860/96, llevandola a efectos en sus propios términos.

Mérida, a 7 de abril de 2000.

La Consejera de Trabajo,
VIOLETA E. ALEJANDRE UBEDA

RESOLUCION de 14 de abril de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la cual se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y

Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expediente número 517/2000.

Expediente número: 517/2000.

Actor: Ramos Izquierdo, J. José.

Demandado: Andrés Cabaña Periañez y Gestión y Servicio de Promociones Alfasa, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Navalmoral, calle Avda. Magisterio, 1, 1.º, en la siguiente fecha: 15-5-2000, 10.00 horas.

Mérida, a 14 de abril de 2000.

El Director General de Trabajo,
JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

RESOLUCION de 14 de abril de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la cual se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expediente número 704/2000.

Expediente número: 704/2000.

Actor: Caro Rodríguez, Francisco.

Demandado: Carnicáceres, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres, en la siguiente fecha: 16-5-2000, 9.00 horas.

Mérida, a 14 de abril de 2000.

El Director General de Trabajo,
JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ